



Alto tanto acordó en su vista que dichas so  
licitud pase a informe de la Comisión de  
Policía Rural.

Se abra de un fallo  
del Consejo de hom  
bres buenas Fue  
Quartero.

Visto el recurso de alzada interpuesto  
contra un fallo del Consejo de hombres bu  
nos, por José Montero Lirán, por consider  
ando nulo, perjudicial y motivadamente injus  
to; acordó el Ayuntamiento pase a informe  
de la Comisión de Policía rural.

Se reúna el ayunta  
miento con triple mi  
nistro de asociados  
para tratar del cupo  
de la Sal.

Q  
D

Que la nueva calle  
abierta en el barrio  
de S. Antón se den  
mine "de Marín de  
Espinosa"

Habiéndose hecho presente la comisión  
cia de acordar la forma en que se ha de cu  
brir el cupo de la Sal, en el presente año  
económico; se acordó que el Ayuntamiento con  
triple número de asociados, cuya designación  
se deja al arbitrio del Sr. Alcalde para  
que la verifique con arreglo a instrucción, se  
reúna en sesión extraordinaria, en el día que  
el Sr. Alcalde determine, para adoptar el me  
dio que parezca más conveniente.

Conforme a la moción del Concejuelo Sr.  
Cano y Cordero; acuerda el Ayuntamiento que  
la nueva Calle abierta en el barrio de San  
Antón parroquia de S. Andrés, en atención  
a que casi todas las casas construidas en la  
misma lo han sido por su propietario D.  
Alfonso Marín de Espinosa; que se denominen  
en lo sucesivo de "Marín de Espinosa".  
Con lo que terminó la Sesión que fijaron